

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019.**Versión Pública**

En la Sala de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve. Presentes: el licenciado **Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga**, Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, lo cual acredita con Certificación del Acuerdo Ejecutivo número Trescientos uno, de fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, emitida por el Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, Don Conan Tonathiu Castro, en el cual consta que, el día veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, el Presidente de la República, Don Nayib Armando Bukele Ortez, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento ochenta y tres, inciso primero, letra a) e inciso cuarto de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, nombró a Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, como Director Presidente de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, con carácter Ad-Honorem, por el periodo de tres años contados a partir de esa misma fecha; y, Certificación de la juramentación que aparece en el Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, de fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, emitida por el Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, Don Conan Tonathiu Castro, en la cual consta que el día veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, Don Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, rindió protesta constitucional ante el señor Presidente de la República, Don Nayib Armando Bukele Ortez, en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, con carácter Ad-Honorem; la doctora **Marcela Guadalupe Hernández**, Técnica de la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud, en su calidad de Directora Propietaria de dicho ministerio; el doctor **Juan Antonio Morales Rodríguez**, Técnico de la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud, en su calidad de Director Suplente del mencionado ministerio; la doctora **Graciela Colunga Velásquez de García**, en su calidad de Directora Propietaria de la Sociedad Civil por la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria Pro-Vida; la licenciada **Yenny Carolina Cortez**, en su calidad de Directora en Funciones de la Sociedad Civil por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y Progreso Social (CIDEP), en suplencia del licenciado José Antonio Calero Rivera, Director Propietario de la Sociedad Civil por la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) y la licenciada **Elda Gladis Tobar Ortiz**, Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en su calidad de Secretaria de esta Junta Directiva.

PUNTO UNO: Establecimiento de Quórum.

Verificado que fue la existencia de quórum, de conformidad a lo establecido en el **Art. 185** de la **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia**, se declara válidamente instalada la **Sexta Sesión Extraordinaria de esta Junta Directiva** correspondiente al año dos mil diecinueve.

PUNTOS DOS: Aprobación de la Agenda.

El Director Presidente agradece la atención a la convocatoria para esta sesión extraordinaria y procede a leer la agenda: 1. Establecimiento del quórum; 2. Aprobación de la agenda; 3. Presentación del Director Presidente; y 4. Deposición al cargo de Directora Ejecutiva.

Habiéndose dado lectura a la agenda, el pleno emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO N.º 1.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, después de revisar la propuesta de agenda, de conformidad al artículo 185 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes **ACUERDAN: Aprobar** la propuesta de agenda, tal como quedó establecida anteriormente, misma que ha sido del conocimiento del pleno a través de su lectura.

PUNTO TRES: Presentación del Director Presidente.

El licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga manifiesta que entre los objetivos de esta sesión es presentarse y dar a conocer a los miembros de esta Junta Directiva su nombramiento, por parte del señor Presidente de la República, como Director Presidente de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en cumplimiento a lo prescrito en el Art. 183 literal a) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, cargo que será ejercido Ad-Honorem y que le fue conferido el día veintiséis de agosto de dos mil diecinueve; asimismo, expresa que actualmente se desempeña el cargo de Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación. En ese sentido, solicita se le informe sobre la dinámica de las sesiones y sus programaciones.

Al respecto la Directora Ejecutiva, expresa que, esta Junta Directiva ha decidido que las sesiones ordinarias se celebren el segundo martes de cada mes y las extraordinarias cuando sea necesario atender una situación urgente o relacionada con el cumplimiento de plazos en procesos administrativos y judiciales; por ello, la próxima sesión ordinaria, está señalada para las doce horas del día diez de septiembre.

PUNTO CUATRO: Deposición de Directora Ejecutiva.

El Director Presidente menciona que la Directora Ejecutiva, licenciada Tobar, ha presentado escrito en donde expresa que pone a disposición su cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, a partir del día uno de septiembre de dos mil diecinueve. En ese sentido, para conocer sobre la deposición presentada, propone que se realice una sesión extraordinaria a las trece horas del día veintinueve de agosto del presente año.

A dicha propuesta de sesión extraordinaria, las y los directores presentes manifiestan estar de acuerdo, por lo que el Director Presidente agradece la comprensión y atención a la convocatoria de la Séptima Sesión Extraordinaria a celebrarse en la fecha antes indicada, así como la presencia de los Directores asistentes a esta sesión.

Agotada la agenda, finaliza esta sesión a las diez horas y, para constancia del contenido de esta acta y los acuerdos alcanzados, firmamos.

Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
Director Presidente

Dra. Marcela Guadalupe Hernández
Directora Propietaria
Ministerio de Salud

Dr. Juan Antonio Morales Rodríguez
Director Suplente
Ministerio de Salud

Dra. Graciela Colunga Velásquez de García
Directora Propietaria de la Sociedad Civil
Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria
Pro- Vida

Licda. Yenny Carolina Cortez
Directora en Funciones de la Sociedad Civil
Asociación Intersectorial para el Desarrollo
Económico y Progreso Social

Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva